

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación del empleo a proveer: **Profesional Especializado Código: 2028 Grado:16 – Administración del Recurso Hídrico**

Dependencia: **Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.**

Teniendo en cuenta que, en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, existe la vacancia definitiva en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código: 2028 Grado:16, el cual se encontraba provisto en provisionalidad, y ante la falta definitiva de su titular basados en la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio, se hace necesario proveerlo.

Que al tenor de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 y Artículo 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.12 del Decreto 1083 de 2015 y Circular 20191000000117 del 29 de julio de 2019, que establecen:

ARTÍCULO 2.2.5.3.2. Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera. La provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial.
2. Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida la orden por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3. Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
4. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Si agotadas las anteriores opciones no fuere posible la provisión del empleo deberá adelantarse proceso de selección específico para la respectiva entidad.

Derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa del Sistema General, Sistemas Específicos o Especiales de origen legal y de los Sistemas Especiales a los que por orden de la Ley les aplica transitoriamente la Ley 909 de 2004.

Los servidores de carrera tienen el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, siempre que acrediten los

requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

Duración del encargo: el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, modificadorio del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, eliminó la previsión "(...)" y una vez convocado el respectivo concurso (...)", por lo que con independencia de que el empleo haya sido convocado a proceso de selección, el mismo debe ser provisto mediante encargo, situación administrativa que no contempla término definido, toda vez que la modificación normativa también eliminó la expresión "El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses."

Evidenciada la imposibilidad de provisión del empleo de carrera vacante de manera definitiva, a través de los medios previstos en el artículo **2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015**, se procede a determinar si es viable proveer el empleo de carrera mediante encargo y, en caso tal, determinar sobre que empleado de carrera administrativa recae el derecho preferencial.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 consagra los requisitos legales a tener en cuenta para promover transitoriamente mediante encargo a un servidor con derechos de carrera:

ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.

Teniendo en cuenta que la vacante fue reportada a la Comisión Nacional del Servicio Civil en el mes de octubre de 2019, a través del aplicativo SIMO y se encuentra incluida dentro de las vacantes a ofertar en el concurso de ascensos que actualmente se encuentra en etapa de planeación conjunta entre la CNSC y la CAM.

1. Se analiza la totalidad de la planta de empleos de la entidad, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, y se encuentra que los siguientes son los funcionarios con derecho de carrera en orden descendente:

Nombres y apellidos	Cedula	Código	Grado	Cargo	Modalidad
Laura Maria Gonzalez Camacho	1.053.805.899	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Osiris Peralta Ardila	55.179.838	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
William Enrique Pinto Galeano	79.579.034	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Fredy Alberto Anturi Vidarte	12.114.830	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Fredy Antonio Angarita Perez	91.257.713	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Leonor Vargas Ramirez	51.708.308	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Martha Viviana Diaz Quintero	1.075.223.945	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
John Fredy Estupiñan Pulido	79.672.624	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Vitelio Barrera Alvarez	12.130.323	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Diana Marcela Bermeo Parra	36.290.338	2028	14	Profesional Especializado	Carrera administrativa
Cesar Augusto Barreiro Otolara	7.686.531	2044	10	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Luis Ferney Tovar Perez	83.235.213	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Sonia Chaverra Perea	35.546.512	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Andres Felipe Perdomo Zuñiga	7.730.932	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Keyla Rocio Laguna Perdomo	1.079.606.230	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Jhon Javier Rojas Casanova	4.883.462	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Huberney Alvarado Nuñez	4.940.630	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Jully Andrea Cuellar Ruiz	33.750.469	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
William Ignacio Montealegre Torres	14.227.156	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Silvia Ramos Cruz	55.059.290	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Leonel Fernando Obregón Salazar	7.699.628	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Juan Fernando Castro Chavez	1.075.260.239	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Carmen Lorena Coronado Rojas	36.290.884	2044	7	Profesional Universitario	Carrera administrativa
Carolina Puentes Carvajal	36.312.317	3124	10	Técnico Administrativo	Carrera administrativa
Yuli Andrea Gonzalez Mana	1.075.218.240	3124	10	Técnico Administrativo	Carrera administrativa
Xiomara Mirleny Quinto Vargas	40.091.745	4178	10	Secretaria	Carrera administrativa
Rosario Sanchez Gomez	36.180.154	4178	10	Secretaria	Carrera administrativa
Diana Liceth Varon Valencia	1.077.858.056	4178	10	Secretaria	Carrera administrativa
José Vicente Calderón Parra	16.737.298	4044	7	Auxiliar Administrativo	Carrera administrativa

2. El empleado debe acreditar los siguientes requisitos para el ejercicio del cargo.

De acuerdo con el manual de funciones vigente los siguientes son los requisitos de estudio y experiencia exigidos:

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA:

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada

ALTERNATIVA:

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

Se analiza en orden descendente, si alguno de los empleados antes mencionados cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el manual de funciones vigente:

Nombres y apellidos	Cedula	Cargo Sobre el que ostenta derechos de carrera	Requisitos de estudio		Requisitos de experiencia relacionada	
			Título Profesional	Postgrado	CUMPLE	NO CUMPLE
Claudia Dayana Delgado Velásquez	36.755.444	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	Cumple	Cumple	Cumple	
Laura María González Camacho	1.053.805.899	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Osiris Peralta Ardila	55.179.838	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
William Enrique Pinto Galeano	79.579.034	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Fredy Alberto Anturi Vidarte	12.114.830	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Fredy Antonio Angarita Perez	91.257.713	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Leonor Vargas Ramirez	51.708.308	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Martha Viviana Diaz Quintero	1.075.223.945	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
John Fredy Estupiñan Pulido	79.672.624	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Vitelio Barrera Alvarez	12.130.323	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Diana Marcela Bermeo Parra	36.290.338	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	No cumple	No cumple		No cumple
Cesar Augusto Barreiro Otalora	7.686.531	Profesional Universitario Código 2044 grado 10	Cumple	No cumple	Cumple/ Equivalencia	
Luis Ferney Tovar Perez	83.235.213	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	Cumple	Cumple		No cumple
Sonia Chaverra Perea	35.546.512	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple
Andres Felipe Perdomo Zuñiga	7.730.932	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	Cumple	Cumple	Cumple	
Keyla Rocío Laguna Perdomo	1.079.606.230	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple
Jhon Javier Rojas Casanova	4.883.462	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple
Huberney Alvarado Nuñez	4.940.630	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	Cumple	Cumple	Cumple	
Jully Andrea Cuellar Ruiz	33.750.469	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple
William Ignacio Montealegre Torres	14.227.156	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple

Silvia Ramos Cruz	55.059.290	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple
Leonel Fernando Obregón Salazar	7.699.628	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	Cumple	No cumple	Cumple/ Equivalencia	
Juan Fernando Castro Chávez	1.075.260.239	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple
Carmen Lorena Coronado Rojas	36.290.884	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	Cumple	Cumple	Cumple	
Carolina Puentes Carvajal	36.312.317	Técnico Administrativo Código 3124 grado 10	No cumple	No cumple		No cumple
Yuli Andrea González Mana	1.075.218.240	Técnico Administrativo Código 3124 grado 10	No cumple	No cumple		No cumple
Xiomara Mirleny Quinto Vargas	40.091.745	Secretaria código 4178 grado 10	No cumple	No cumple		No cumple
Rosario Sánchez Gómez	36.180.154	Secretaria código 4178 grado 10	No cumple	No cumple		No cumple
Diana Liceth Varón Valencia	1.077.858.056	Secretaria código 4178 grado 10	No cumple	No cumple		No cumple
José Vicente Calderón Parra	16.737.298	Auxiliar Administrativo código 4044 grado 7	No cumple	No cumple		No cumple

- Se analizó la experiencia de quienes cumplieran el requisito del título profesional exigido en el manual de funciones.
- Los requisitos de estudio y experiencia fueron verificados en el formato T-CAM -018 del Sistema Integrado de Gestión, adjunto.

Se analizó la totalidad de la planta de empleos de la Corporación, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, cada uno de los funcionarios con derecho de carrera en orden descendente para verificar si alguno de los empleados antes mencionados cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el manual de funciones vigente. Una vez realizado el estudio, se pudo evidenciar que **SEIS (6)** Servidores de carrera acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.

Una vez publicado el resultado del estudio que evidencie pluralidad de servidores a ser encargados, quienes se encuentren interesados deberán manifestar su interés mediante comunicación dirigida al Secretario General, a través del correo electrónico: avargas@cam.gov.co.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUDES DE REVISIÓN:

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de verificación sobre el cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de encargos, los servidores públicos podrán presentar solicitudes de revisión del estudio mediante escrito dirigido al Secretario general a través del correo electrónico: avargas@cam.gov.co, en el que señalen los motivos de la inconformidad. En el evento en que no se reciban solicitudes de revisión, una vez vencido dicho termino, el estudio quedará en firme y se procederá a expedir el acto administrativo de encargo.

RESPUESTA A SOLICITUDES DE REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DEFINIDO:

En caso de presentarse solicitudes de revisión, el Secretario de personal encabeza del proceso de gestión humana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se pronunciará en relación con las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA PROVISIÓN DE UN EMPLEO DE CARRERA MEDIANTE ENCARGO CUANDO EXISTE PLURALIDAD DE SERVIDORES DE CARRERA QUE CUMPLEN REQUISITOS. (Establecidos en Circular 117 de 2019 CNSC)

Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo parámetros objetivos y previamente establecidos, basados en el mérito, entre otros, y en el orden que estime pertinente, podrá aplicar los siguientes criterios.

a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).

b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.

c) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.

d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.

e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Se deberá establecer un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo.

f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.

h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.

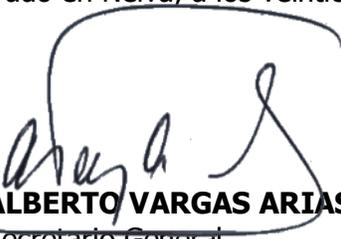
i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

3. Encargo de servidores de carrera en un empleo de libre nombramiento y remoción.

El servidor con derechos de carrera administrativa, en los términos del inciso quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, podrá ser encargado en un empleo de libre nombramiento y remoción.

La Publicación se realizará a través de la página web corporativa, y se difundirá un aviso a través de los correos electrónicos institucionales, teniendo en cuenta las medidas institucionales (priorización de medios electrónicos) en el marco de la pandemia por Covid 19.

Dado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General

Anexo: Lo anunciado.



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

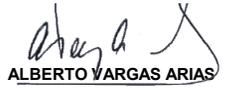
CÓDIGO: T- CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO	Profesional especializado Codigo 2028 Grado 17 Administracion del recurso hidrico
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. <u>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</u>
EXPERIENCIA	Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
Cesar Augusto Barreiro Otolara	Ing. Agrícola / Ing. Civil - Tarjeta Profesional No. 16.922 / 25202086954C	20-12-1996 / 22-06-2001	Aplica equivalencia según Manual de funciones	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Planta -Profesional Universitario 2044-10 Oficina de Planeacion	1/13/2010	8/26/2020	10 años, 7 meses 14 días	Funcion 8 con funcion 5 del empleo en vacancia
					GOBERNACION DEL HUILA	Contrato - Docente				No aplica, la docencia no se contabiliza como experiencia relacionada
					GEOPETROCOL S.A	Contrato (elaboración de actas pre y post registro de infraestructura, recurso hídrico				No se contabiliza, la experiencia no es relacionada con la exigida para el cargo
					UNION TEMPORAL INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS ACOSTA	Contrato (supervisor encuesta Nacional)				
					HELIOGRAFOS	Contrato (digitador de planos)				
					DANE	Contrato (supervisión operativa, logística y tomada datos de campo / Encuesta Nacional Agropecuaria)				
					CERLALC	Contrato (Recolección de datos en campo para estimar el área de producción y rendimientos de cultivos)				
					TOTAL					



ALBERTO VARGAS ARIAS

Vo.Bo. SECRETARIO GENERAL



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CÓDIGO: T- CAM-018

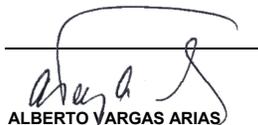
VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO	Profesional especializado Codigo 2028 Grado 17 Administracion del recurso hidrico
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. <u>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</u>
EXPERIENCIA	Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
ANDRES FELIPE PERDOMO ZUÑIGA	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.7730932	12/19/2008	Especializacion en ingenieria Ambiental	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Planta -Profesional Universitario 2044-7 DTO	7/5/2013	8/26/2020	7 AÑOS, 1 MES Y 22 DIAS	Funcion 1 Y 2 con funcion 3 del empleo en vacancia.
					ALCALDIA DE TESALIA	Contrato (servicios profesionales realizar actividades acompañamiento y asistencia técnica a pequeños productores y funciones de medio ambiente otorgando permisos de aprovechamiento forestal y atención a contravenciones y quejas ambientales)				
					DISCOING LTDA	Contrato (interventor Ambiental)				
					AR. GEOPHYSICAL CONSULTAN LTDA	Contrato				
					MA&CON COMPAÑÍA	Coordinador de Medio Ambiente (seguimiento al Plan				

No se contabiliza, la experiencia no es relacionada con la exigida para el cargo


ALBERTO VARGAS ARIAS
Vo.Bo. SECRETARIO GENERAL

					LTDA	de Manejo Ambiental en la licencia ambiental otorgada)				
									TOTAL	7 AÑOS, 1 MES Y 22 DIAS



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CÓDIGO: T- CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO	Profesional especializado Codigo 2028 Grado 17 Administracion del recurso hidrico
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley,
EXPERIENCIA	Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
CLAUDIA DAYANA DELGADO VELASQUEZ	Ing. Sanitaria y Ambiental	12-08-2005 / 29-07-2011	Especializacion En Ordenamiento y Gestión Integral de Cuencas Hidrograficas	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Especializado 2028 grado 13	6/4/2013	8/26/2020	7 años y 2 meses y 23 días	Funciones 5, 13 con las funciones 3 y 4 del empleo ofertado
					CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	7/18/2011	6/3/2013	1 año, 10 meses, 16 días	Funcion 1 Y 2 con funcion 3 del empleo en vacancia.
					CORPONARIÑO	Contrato	3/2/2009	10/30/2009	7 Meses y 28 Días	Acompañamiento, evaluación, implementación y seguimiento de los Planes de uso eficiente y ahorro del agua
						Contrato	3/4/2008	12/31/2008	9 Meses y 27 Días	Servicios profesionales en el área de ing. Ambiental y Sanitaria, para apoyar la implementación y seguimiento Planes de uso eficiente y ahorro del agua, conservación de recurso hídrico, registro de usuarios
						Contrato	11/7/2007	12/28/2007	1 Mes y 27 Días	Evaluación Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
						Contrato			8 Meses	
					LACTEOS DE NARIÑO	Contrato	11/29/2006	2/5/2007	2 Meses y 6 Días	

				JARDINES CRISTO REY LTDA	Contrato				No se contabiliza, la experiencia no es relacionada con la exigida para el cargo
				FUNDACION VISION Y DESARROLLO	Contrato				
				COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO	Contrato				
								TOTAL	10 años, 7 meses y 7 días



ALBERTO VARGAS ARIAS

Vo.Bo. SECRETARIO GENERAL



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

CÓDIGO: T- CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO	Profesional especializado Codigo 2028 Grado 17 Administracion del recurso hidrico
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley,
EXPERIENCIA	Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
HUBERNEY ALVARADO NUÑEZ	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.14.439	9/24/1993	ESPECIALIZACION EN INGENIERA AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	8/17/2005	8/26/2020	15 años y 10 días	Funcion 1 Y 2 con funcion 3 del empleo en vacancia.
					FONADE	Contratista (asistencia técnica a las parcelas agroforestales , capacitar a las comunidades y funcionarios de UMATAS, CAM, ONG9				La certificación no establece fecha de inicio y terminación, certifican 6 meses.
					FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Contrato (Asistencia Técnica y Extensión Agrícola y Fortalecimiento Organizacional de la comunidades rurales campesinas - Municipio de suaza)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
					AMBIOTEC	Contratista (Coordinador en al elaboración del Plan de Manejo Ambiental de al Estación de bombeo Miraflores oleoducto Central y Supervisor Ambiental residente)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
					CAM	Contratista (fortalecimiento del sistema de información ambiental y manejo sostenible de microcuencas)				La certificación no establece fecha de inicio y terminación, certifican 7 meses.
					ALCALDIA DE ACEVEDO	Contratista (Interventor del programa saneamiento básico)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
					GEOLINGENIERIA LTDA	Contratista (Actualización Plan de contingencia Estación de bombeo Miraflores - Boyaca, Campo Río Ceibas, inspección de acción y cumplimiento ambiental)				



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

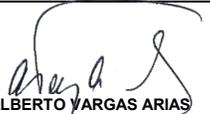
CÓDIGO: T- CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO	Profesional especializado Codigo 2028 Grado 17 Administracion del recurso hidrico
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley,
EXPERIENCIA	Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR	Ing. Civil - Tarjeta Profesional No. 25202083787	9/14/2000	Aplica equivalencia según Manual de funciones	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	1/5/2010	8/26/2020	10 AÑOS, 7 MESES Y 22 DIAS	Funcion 1 Y 2 con funcion 3 del empleo en vacancia.
					AGUAS DEL HUILA	Contratista (residente obra sistema de alcantarillado sanitario)	2/29/2008	10/28/2008		No se contabiliza, la experiencia no es relacionada con la exigida para el cargo
					FEDERACION DE CAFETEROS	Contrato (Dirección de obras viales)	2/20/2007	6/19/2007		
					CONSORCIO VIAL	Contratista (Ing. Residente pavimentación)	8/1/2007	1/4/2008		
					FUNDACIÓN VODA VERDE	Contrato (ing. Resiente de obra)	1/13/2003	3/7/2003		
					ALCALDIA DE TERUEL	Secretario Desarrollo Social y Obras y servicios publicos	1/2/2004	9/1/2005		
TOTAL									10 AÑOS, 7 MESES Y 22 DIAS	


ALBERTO VARGAS ARIAS
 Vo.Bo. SECRETARIO GENERAL



SELECCIÓN HOJAS DE VIDA

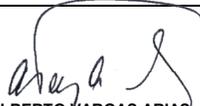
CÓDIGO: T- CAM-018

VERSIÓN: 3

FECHA: 09 Abr 14

CARGO	Profesional especializado Codigo 2028 Grado 17 Administracion del recurso hidrico
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley,
EXPERIENCIA	Diez y nueve (19) meses de experiencia profesional relacionada Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
CARMEN LORENA CORONADO ROJAS	INGENIERA AMBIENTAL	4/2/2004	ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	9/11/2006	8/26/2020	13 AÑOS Y 11 MESES Y 16 DIAS	Funcion 1 Y 2 con funcion 3 del empleo en vacancia.
TOTAL									13 AÑOS Y 11 MESES Y 16 DIAS	


ALBERTO VARGAS ARIAS
Vo.Bo. SECRETARIO GENERAL